

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 14 - Acta N° 21
23 de Mayo de 2013

Presidencia de la sesión:
Doctora Laura A. Calógero

CONSEJEROS TITULARES

JORGE G. RIZZO
LAURA A. CALÓGERO
BEATRIZ C. RIAL
GUILLERMO J. FANEGO
JUAN PABLO IUNGER
JULIO DECOUD (h)
SILVIA S. CARQUEIJEDA ROMÁN
ANDREA CAMPOS
EDUARDO GONZÁLEZ OCANTOS
ATILIO A. ALTERINI
JUAN PABLO MAS VELEZ
MARGARITA RICO
JUAN MARTÍN AROCENA
JAVIER RONCERO
LILIANA PANIAGUA MOLINA

CONSEJEROS SUPLENTE

ENRIQUE MAREGA
SILVIA L. BIANCO
MARIANO X. FERRADAS LAMAS
HORACIO H. ERBES
MARÍA CAROLINA OBARRIO
PABLO J. PODESTÁ
LUIS PIRILLO
PEI CHUAN CHUANG
ARMANDO SABADINI
HÉCTOR HUICI
CARLOS GUAIA
HONORIA DELVECCHIO
GUSTAVO CULTRARO
GABRIELA NASSER
GABRIEL ASTARLOA

SUMARIO

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 9 de mayo de 2013.....	3
Apoyo institucional del Colegio Público de Abogados a actividad deportiva del doctor Pedro Pesce.	3
Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la CABA.....	5
Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.....	5
Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.	5
Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la CABA (continuación).	9
Punto 5 del Orden del Día. Informe sobre Asuntos Legislativos.	10
Punto 6.1 del Orden del Día. Inscripciones. Consideración de 90 solicitudes de inscripción (Jura del 29/05/13) y de 2 solicitudes de reinscripción.	12
Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.	13
Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. 391.706 – Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa – Proyecto de Ley S-2728/12 s/ Sustitución del art. 244 del CPCCN.	13
Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. 396.968 – T.,F.O.- Solicita préstamo – Comisión de Prestaciones Sociales.	13
Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. 402.019 – Centro de Estudios de Ejecución Penal – Solicita auspicio institucional y económico.....	14
Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. 391.851 – Frank, Jorge Leonardo – Solicita intervención CPACF en autos “VALENTE, RODRIGO s/ Homicidio agravado” ante el T.O.C. N° 11 – Asesoría Letrada.	15
Punto 6.7 del Orden del Día. Expte. 398.674 – Bercún, Martin Leonardo y Otro – Solicita intervención CPACF ante el JNPI Civil N° 50 en autos “FUNDACION DR. JAIME ROCA c/ IMÁGENES DIAGNOSTICAS Y TRATAMIENTO MEDICO SA s/Daños y perjuicios” – Comisión de Defensa del Abogado.	16
Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento.	17
Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.....	17
Punto 9 del Orden del Día. Escuela de Posgrado.	18
Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.....	18
Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.....	18
Punto 12 del Orden del Día. Informe de la Coordinación de Mediación.....	18
Punto 9 del Orden del Día. Escuela de Posgrado (continuación).	19
Punto 13 del Orden del Día. Informe de Tesorería.....	19
Punto 14 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.	28
Punto 13 del Orden del día. Informe de Tesorería (continuación).	30
Punto 15 del Orden del Día. Informe de Presidencia.	31
Apéndice.....	36
Orden del Día	37
Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.....	45
INFORME DE LA COORDINACION DE INSTITUTOS,	45
COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS.....	45
Sesión del Consejo Directivo del 23.05.13.....	45
Informe de la Coordinación de Mediación.....	49

- *En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 20.25 del jueves 23 de Mayo de 2013, con la presencia de la señora vicepresidente del CPACF, doctora Laura Calógero, y de los consejeros titulares, doctores Beatriz Rial, Guillermo J. Fanego, Andrea Campos, Eduardo González Ocantos, Julio A. Decoud (h), Liliana Paniagua Molina; y de los consejeros suplentes, doctores Enrique Marega, Horacio H. Erbes, Pablo J. Podestá, Pei Chuan Chuang y Carlos Guaia:*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Queda abierta la sesión.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 9 de mayo de 2013.

Dr. Fanego.- Está en consideración el acta de de fecha 9 de mayo de 2013.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Apoyo institucional del Colegio Público de Abogados a actividad deportiva del doctor Pedro Pesce.

Dr. Fanego.- Voy a solicitar, si me permiten los señores consejeros, alterar el Orden del Día porque contamos con la presencia del doctor Pedro Pesce, que fue esponsorado, el Colegio lo apoyó en una actividad deportiva.

Si están de acuerdo, vamos a pedirle al doctor Pesce que tome asiento.

- *Asentimiento.*
- *Ingresa el doctor Pedro Pesce*

Dr. Pesce.- El año pasado, a fines de año, la Comisión de Deportes habilitó el pedido mío para que el Colegio me esponsorara en dos competencias.

Las competencias en las que yo participo son de triatlón. Triatlón significa nadar, después andar en bicicleta y después correr.

Estas dos competencias eran iguales, una en Mar del Plata y otra en Concordia. La primera actividad era nadar 2.000 metros, después andar en bicicleta 90 kilómetros y después correr 21 kilómetros.

La primera de las competencias fue en Mar del Plata y la hice en 6 horas y 20 minutos, y la segunda la hice en 6 horas y 7 minutos.

Dr. Fanego.- Desde ya, lo felicitamos.

Sra. Presidente (Dra. Calógero)- La parte de la natación la aguanto. La bicicleta no...

Dr. Pesce.- Es que últimamente estoy corriendo mucho la coneja. *(Risas)*

- *El doctor Pesce exhibe unas medallas.*

Dr. Pesce.- Estas medallitas son solamente para mostrar que uno participó. *(Aplausos)*

En la primera salí octavo, en la segunda salí tercero.

Sra. Presidente (Dra. Calógero)- ¡Muy bien!

Dr. Pesce.- Quería agradecer al Colegio por haberme esponsoreado en estas dos actividades.

Traje un par de fotos pero no quiero robarles mucho tiempo.

- *El doctor Pesce exhibe unas fotos.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero)- Pueden ser exhibidas en el Colegio y subirse a la web.

Dr. Pesce.- Las puedo mandar por mail.

Dr. Fanego.- Puede mandarlas por mail.

Dr. Pesce.- Ningún problema.

Estas fotos son de Mar del Plata. Estas otras son de Concordia.

Dr. Fanego.- Acá veo una foto en la que el doctor Pesce está recibiendo el trofeo.

Dr. Pesce.- La que sigue es de camaradería, saludándonos los colegas.

Estas son competencias de camaradería, porque aunque no nos conocíamos con esta gente, por compartir la actividad el que es primero no se burla del segundo. Al contrario, felicita al que salió segundo. El solo hecho de llegar es meritorio.

Quería agradecer al Colegio por hacer esto posible, por permitirme participar en estas dos competencias. Espero para el año próximo poder inscribirme en algo similar o mejor, y poder participar en alguna competencia internacional. Todos los meses se corre un *Ironman*. El de Brasil se corre la última semana de mayo, pero las inscripciones se agotan a la media hora de abrir la inscripción. Es muy difícil llegar a inscribirse en Brasil. Hay más localidades, por ejemplo, para el *Ironman* de México, en Cozumel. Yo ya corrí una vuelta en Cozumel el *Ironman* de México. Hice dos veces el de Brasil, en 12 horas y 48 minutos. Las dos con la misma cantidad de

minutos. La diferencia fue de segundos: en una, en 7 segundos; y en la otra, en 14 segundos.

El *Ironman* es el doble de la que corrí acá, en Capital Federal: serían 4, 180 y 42 kilómetros.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Son terribles.

Dr. Pesce.- Es un poco destructivo y hay que prepararlo durante mucho tiempo.
Bueno, antes que nada, les agradezco. (*Aplausos.*)

Dr. Fanego.- Nosotros, en nombre del Consejo, le agradecemos su esfuerzo, su habilidad y su capacidad para hacer esto. Y esperamos que en la próxima carrera pueda alcanzar la coneja. (*Risas.*)

Dr. Pesce.- He corrido usando la camiseta con el logo del Colegio. Realmente, se transpiró la camiseta; pero aparte era un estímulo adicional correr con la camiseta del Colegio. (*Aplausos.*)

- *Se retira el doctor Pesce.*

Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la CABA.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- No están presentes ninguno de los dos. Daniel Fábregas no vino.

Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Tampoco hay informe.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.

- *Ingresa el doctor Romero.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Romero.

Dr. Romero.- Señora presidenta, señores consejeros: en el punto 1, sobre integración de comisiones, se ponen a consideración las modificaciones en integración de las comisiones. Moción para que se apruebe.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Romero.- Punto 2: expediente sin número. Comisión de Derecho de la Niñez y Adolescencia sobre Asesoramiento para Matriculados. Se pone a consideración del Consejo Directivo la propuesta de la Comisión de los Derechos de la Niñez y Adolescencia en el sentido de instrumentar un servicio de asesoramiento exclusivo para matriculados a través de integrantes de dicha comisión, en base a la normativa vigente en materia de protección integral de los derechos: ley nacional 26.061, su decreto reglamentario y la ley local 114. Las actualizaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se toma conocimiento.

Dr. Romero.- En el punto 3, sobre integración de institutos, de acuerdo al artículo 7° del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detalla. Moción para que se aprueben.

Dra. Paniagua Molina.- ¿Podría leerlo, doctor? Porque no lo imprimí y no lo tengo acá.

Dr. Romero.- Instituto de Derecho Administrativo: Pargament Mariasch, Javier; renuncia. Instituto de Derecho Político: Martínez, Haydee Matilde; alta. Instituto de Derecho de la Ecología, Medio Ambiente y de los Recursos Naturales y Energéticos: Adam, Karina Valeria; alta. Instituto de Derecho del Usuario y Consumidor: Cardinale, Oscar Martín; alta. Instituto de Derecho Aduanero: Miani, Gastón Armando; alta. Instituto de Derecho de Daños: Esseiva, María Lourdes; alta. Instituto de Jurisprudencia: Miani, Gastón Armando; alta. Instituto de Derecho del Turismo: Varela, Eduardo David; alta. Instituto de Derecho del Turismo: Cardona, Andrea Verónica; alta.

Dra. Paniagua Molina.- Me está faltando Alberto Nieto.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Pero eso está en otro punto. Está, pero en otro expediente.

Dra. Paniagua Molina.- Si me lo hubieran enviado...

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Sí, por mail.

Dra. Paniagua Molina.- Sí, pero no lo imprimí; entonces no tengo la información.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En principio, con las integraciones nombradas por el doctor, se mociona para que se apruebe.

Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- Se practica la votación.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Quería decir algo sobre el expediente anterior que tratamos, que dice lo siguiente: "Comisión de Derecho de la Niñez y Adolescencia sobre Asesoramiento para Matriculados. Se pone a consideración del Consejo Directivo la propuesta de la Comisión de los Derechos de la Niñez y Adolescencia en el sentido de instrumentar un servicio de asesoramiento exclusivo para Matriculados a través de integrantes de dicha Comisión, en base a la normativa vigente en materia de protección integral de los derechos, Ley Nacional 26.061, su decreto reglamentario y la ley local 114".

Vamos a hacer una aclaración. Porque el doctor Erbes tiene un tema a tratar que tiene que ver con eso; y, a la vez, el Colegio tiene un Registro de Abogados Amigos de los Niños, que nosotros, en la sesión pasada, aprobamos para que sea parte permanente, así como lo es el Consultorio Jurídico Gratuito. Entonces, esto vendría a superponerse. Razón por la cual lo que yo digo es: una vez que el doctor Erbes se exprese sobre esto, mandemos todas las actuaciones al registro que acabamos de crear en forma permanente para que se expida. Cuando el doctor Erbes hable de esto -porque una más o menos lo sabe-, mandamos todo junto. Lo dejamos pendiente para que sepan lo que estamos tratando.

Doctor Romero: continúe con el punto 4.

Dr. Romero.- Instituto de Derecho Penal y Criminología sobre renuncia del director del Instituto de Derecho Procesal Penal. Se pone en conocimiento del Consejo Directivo la renuncia del doctor Miguel Ángel Almeyra como director y miembro del Instituto de Derecho Procesal Penal. Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Respecto de lo que acaba de manifestar el doctor Romero, el doctor Almeyra puso a disposición su renuncia habida cuenta de que el horario en que funciona la comisión se le superpone con una actividad en la facultad.

Hablé con el doctor Almeyra y vamos a tratar de congeniar un horario y un día de reunión distintos, a los efectos de evitar que se materialice la misma.

- Ingresan y se incorporan a la reunión la doctora Carqueijeda Román y el doctor Astarloa.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está bien. El doctor nos pone en conocimiento de su renuncia. Le encargamos al secretario general intentar lograr una coincidencia

jhoraria.

Dr. Fanego.- Sí, porque el tema fundamental era el problema del horario.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Por eso. Si usted logra una coincidencia horaria, se evaluará.

Dr. Romero.- El doctor Almeyra presentó la renuncia. Veremos, en base a la disponibilidad, adecuar el horario que le convenga a la mayoría. No hay ningún problema.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Bien.

Dr. Romero.- Punto 5: Expediente N° 400.431; Coordinación de Institutos y Comisiones sobre designación de secretario del Instituto de Derecho del Turismo. Se pone a consideración la designación del doctor Alberto Ricardo Nieto como secretario del Instituto de Derecho del Turismo. El nombrado ocupará dicho cargo por 60 días hasta tanto se logre acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados -artículo 97 del Reglamento Interno *in fine*-. El currículum se encuentra disponible para su consulta en Secretaría General. Moción para que se apruebe.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

- *Ingresan y se incorporan a la reunión el doctor Sabadini y el doctor lunger.*

Dr. Romero.- Continúo con las actividades académicas, culturales y deportivas.

Punto 6: Expediente N°402.275. Comisión de Cultura propone realización de concurso de coros de colectividades. Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta de la Comisión de Cultura en el sentido de autorizar la realización del "Concurso de Coros de Colectividades- Colegio Público de Abogados de la Capital Federal 2013", a llevarse a cabo los días 14, 21 y 28 de noviembre, en el salón Auditorio.

En tal sentido, se solicita la fijación de los siguientes premios: primer premio, 2.000 pesos; segundo premio, 1.500 pesos; y tercer premio, 1.000 pesos. El concurso se regirá por el reglamento marco aprobado por el Consejo Directivo en su sesión del 31 de marzo de 2011, el cual se adjunta. Las actuaciones se encuentran disponibles en Secretaría General para su consulta.

Moción para que se apruebe, presidenta. Fue circularizado un valor 500

pesos menor en cada premio, pero habiéndolo consultado con el Secretario y siendo los mismos valores que habían sido fijados para el premio del año anterior, creímos que un incremento de 500 pesos sería procedente para cada categoría, primera, segunda y tercera. Quedando, entonces, 2.000 para el primer premio, 1.500 para el segundo y 1.000 para el tercero.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Romero.- Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados existentes a la fecha en el séptimo y último punto.

Nada más, presidenta.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Muchas gracias, doctor.

Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la CABA (continuación).

Dr. Fanego.- Voy a solicitar a los señores consejeros autorización para volver sobre un tema anterior, porque acaba de llegar el representante legal del consejero de la Magistratura de la Ciudad.

Dr. lunger.- Muchas gracias.

El doctor Fábregas eligió la persona que creyó más competente para esta tarea y no venía hoy, así que lo voy a leer yo. *(Risas)*

Antes que nada, quiero informar que el doctor Fábregas no está presente por un tema de salud, no sé si eso ya fue aclarado. El motivo por el cual no está presente es un tema de salud.

Tengo un informe que es muy cortito. Si me aguantan, lo leo y lo incorporamos al acta.

- *Asentimiento.*

Dr. lunger.- *(Lee)*

En la reunión de plenario del Consejo del 22 de mayo, se trató la denuncia del Dr. Ernesto Alberto Mercer contra la Jueza de Cámara, la Dra. Weimberg de Roca. En ella se hacían algunas imputaciones respecto de su participación en el Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas, principalmente sobre los honorarios

percibidos o beneficios obtenidos en cumplimiento de dicha función, y su competencia para poder desempeñar dicho cargo.

Llevado el debate al ámbito del Plenario, se presentaron dos mociones, en la primera de ellas se proponía continuar con el trámite de las actuaciones y el esclarecimiento de lo afirmado en la denuncia, y en la segunda, el archivo de las actuaciones y el cese de la investigación.

Dos representantes del estamento de los abogados, quien suscribe y la Dra. Alejandra García, acompañados por el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, el Dr. Juan Manuel Olmos, sostuvieron la primer moción, abogando por la continuidad del trámite. Esta postura resultó minoritaria respecto de la posición que sostenía el archivo de la denuncia y el cese de las investigaciones, siendo cinco votos contra tres el resultado final de la votación.

Esta decisión toma relevancia por tratarse de una candidata a formar parte del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires.

Sin otro particular, quedo a su disposición para brindar cualquier información adicional que resulte menester, acerca de la gestión del Consejo de la Magistratura que integro, y sobre la cual continuaré manteniéndolos informados.

Esto último no es del todo cierto porque el doctor Fábregas no está presente, y yo no pienso dar ninguna otra información porque no lo sé. *(Risas)*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Yo estuve, pero no voy a decir más nada. Fue todo un escándalo de viva voz.

Punto 5 del Orden del Día. Informe sobre Asuntos Legislativos.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Buenas noches a todos y a todas.

En primer término voy a informar que hay un proyecto de ley que tiene que ver con los amigos del Tribunal y lleva la denominación Asistentes Oficiosos.

Este es un proyecto que a la Institución le va a interesar en el sentido de que nosotros a través de la Asesoría Letrada venimos haciendo presentaciones en este sentido, como también se utiliza mucho este medio para presentarse en actuaciones judiciales a través de la Comisión de Defensa del Abogado, que a veces no hay vías para acompañarlo y a veces la Institución hace por esta vía alguna presentación institucional.

Lo que voy a mocionar es que se eleve una nota a la diputada firmante, que el Colegio adhiere a la iniciativa atento a que la iniciativa procura que se pueden presentar como amigos del Tribunal ya sea instituciones públicas como privadas y que puedan dar una opinión cuando esté involucrado algún interés público.

- *Ingresa y se incorpora a la reunión la doctora Delvecchio.*

Dr. Erbes.- Como es muy abierta la consigna del proyecto creo que es oportuno que el Colegio adhiera a la iniciativa legislativa y mandar también una nota al diputado Yoma, que es el presidente de la Comisión de Justicia, a los fines de que ponga en tratamiento la iniciativa, que es una petición del Colegio para que el proyecto tenga tratamiento.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración la propuesta del doctor Erbes.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Erbes.- En segundo término, voy a informar que hay un proyecto de ley que tiene que ver con la creación de un registro nacional que tiene que ver con los abogados del niño, que es lo que referenciaba la presidenta respecto de que nosotros ya creamos un registro acá en el Colegio, creo que en la sesión anterior lo habíamos aprobado.

Este proyecto en líneas generales prevé la creación del Registro Nacional y pide que las provincias que quieran adherir, que cada provincia haga su propia ley local a los fines de la creación del Registro, como también de la ciudad de Buenos Aires.

Creo que sería oportuno que también el Colegio mandara una nota en el sentido de que como nosotros tenemos una ley federal respecto de la matrícula y el proyecto prevé que tienen que ser abogados que estén matriculados, creo que sería oportuno que el Colegio tome la bandera de este tema a los fines de que se ponga a disposición para que sea el ente del Registro Nacional y después se verá si las provincias adhieren o no a la norma.

Lo que mociono es que este proyecto se lo vamos a remitir al Registro de los Abogados del Niño, como también a la Comisión de la Niñez como para que tengan todos los elementos para que den una opinión en el sentido de si podemos avalar el proyecto.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Bien. Yo voy a hacer una aclaración oportuna.

Cuando nosotros hablamos la sesión pasada de incorporar al Registro de Abogados de Amigos de los Niños como cuerpo permanente de este colegio, la realidad es que lo que nosotros aprobamos fue el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento, que así lo recomendaba, y ahora quedará en el voto de la Asamblea, que estimo que coincida con la Comisión, con lo que dice el Consejo Directivo, y quedará firmemente establecido una vez que lo vote la Asamblea.

Pero más allá de esta cuestión que es meramente formal, sí me parece que como nosotros hemos sido, dentro de la ciudad de Buenos Aires, pioneros en lo referente a esta clase de servicios -el Registro si bien no era de carácter permanente viene funcionando desde hace un par de años, y con bastante éxito- la idea sería que

nosotros mandáramos esta nota, yo apoyo esa parte de la moción, y recalcando que el Colegio Público ha tomado esa iniciativa hace bastante tiempo, que la viene desarrollando, y que celebramos que ahora alguien tenga la iniciativa legislativa para hacerlo ampliamente.

Así que yo estoy de acuerdo con esto y sumar aquello que venía del informe de comisiones e institutos, de la Comisión de la Niñez y la Adolescencia, para que todo el conglomerado de propuestas vaya a estudio del Registro y de la Comisión.

Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Doctor Erbes.

Dr. Erbes.- La doctora Carqueijeda quería hacer una ampliación del tema que me parece importante.

Dra. Carqueijeda Román.- El Registro de Abogados de los Niños es muy útil en las mediaciones. Entonces, solicito que se ponga en conocimiento de este registro al Ministerio, a la Dirección de Mediaciones, para que publicite la posibilidad de que se recurra a esta lista para que los niños tengan un abogado que los represente, más allá de lo que representan sus padres, porque ustedes saben que muchas veces en las mediaciones de tenencia hay un gran tironeo y los chicos están en edad de poder expresarse.

Entonces, es una iniciativa muy auspiciosa que no es conocida por muchas. Así que mociono esta difusión.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Bien. Ya hemos votado lo anterior. Pero respecto de la ampliación, está en consideración la ampliación propuesta por la doctora Carqueijeda.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Doctor Erbes: ¿tiene algún otro punto?

Dr. Erbes.- No, no tengo nada para informar, doctora.

Punto 6.1 del Orden del Día. Inscripciones. Consideración de 90 solicitudes de inscripción (Jura del 29/05/13) y de 2 solicitudes de reinscripción.

Dr. Fanego.- Se ponen a consideración 90 solicitudes de inscripciones para la jura del próximo 29 de mayo de 2013 y dos solicitudes de reinscripción.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.

Dr. Fanego.- En esta oportunidad no tenemos sentencias del Tribunal de Disciplina para publicar.

Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. 391.706 – Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa – Proyecto de Ley S-2728/12 s/ Sustitución del art. 244 del CPCCN.

Dr. Fanego.- Doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Sí. Este es un proyecto que tiene que ver con la sustitución del artículo 244 del Código Procesal Civil de la Nación en el sentido, como ustedes saben, que hace poco tiempo salió una ley que tiene que ver con el monto de apelabilidad, que son 20.000 pesos, y el artículo 244 no está muy clara su redacción porque viene de la versión anterior y, entonces, está suscitando muchos problemas al momento en que uno apela los honorarios. Este proyecto en la Comisión nosotros lo consideramos viable porque le hace el agregado y pone expresamente que la apelabilidad es por cualquier monto, o sea está expresamente establecido por una parte que se incorpora al propio artículo 244 que está vigente.

Así que yo mociono para que se le mande la nota al senador Guastavino acompañando el dictamen de la Comisión de Seguimiento Legislativo.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. 396.968 – T.,F.O.- Solicita préstamo – Comisión de Prestaciones Sociales.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Sabadini.

Dr. Sabadini.- Este es un matriculado que inicia un pedido de préstamo por inicio profesional. Cumple con todos los requisitos del Reglamento de Préstamos. Desde la comisión, cuenta con dictamen de la doctora Puppio, que quiero que acompañen. Se solicitan 15.000 pesos, en 18 cuotas, sin plazo de gracia.

Dra. Paniagua Molina.- Perdón. La matriculada pidió 20.000. Quisiera saber las razones por las cuales se disminuyó en la comisión ese monto.

Dr. Sabadini.- Nosotros estuvimos analizando los presupuestos que solicitó para la instalación del estudio. En el primero, excede los 20.000 pesos; luego ingresa otro donde se reduce a 20.000. La verdad es que nosotros también estamos haciendo un poco de cuidado de la partida con referencia a los préstamos, porque tenemos mucha cantidad de solicitudes. Y como esto es solamente para iniciar la profesión y para instalarlo, creo que con 15.000 pesos se puede hacer.

Es discrecional de la comisión el hecho de bajar el monto, porque si no nos quedamos sin partida para poder seguir otorgando otros préstamos que por ahí tienen que ver con infortunios psicofísicos, que son más importantes que el inicio de la profesión, en este caso.

Dra. Paniagua Molina.- Muchas gracias.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración la moción del doctor Sabadini.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. 402.019 – Centro de Estudios de Ejecución Penal – Solicita auspicio institucional y económico.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor González Ocantos.

Dr. González Ocantos.- Acá nos llega un pedido del Centro de Estudios de Ejecución Penal, a través de su presidente, el doctor Sergio Delegado -antes juez de ejecución penal, actual camarista en Penal y Contravencional del fuero de la Ciudad de Buenos Aires-, en el cual solicitan que el Colegio declare de interés una jornada internacional de ejecución penal, los días 28, 29 y 30 de agosto próximos. Ahora bien, no están muy claro los términos de declaración de interés. Por lo tanto, voy a hacer dos cosas: primero, la moción; y después, un agregado, ya que creo correspondiente hacer un comentario personal al respecto.

Por un lado, entiendo que el auspicio del Colegio se lo debemos dar. Incluso,

creo que es muy conveniente, porque -voy a utilizar términos coloquiales- en materia de ejecución penal, esto es como el *dream team*, más o menos. O sea, vienen todos los que más saben del mundo y están los que más saben de la Argentina. Realmente, por la currícula de expositores e incluso de los moderadores, son de primera línea. Además, hay un grupo de teatro, que es el Salvatablas, que es gente que trabaja con presos con salidas transitorias; les dan el arraigo para que puedan tener la autorización y, a través del teatro, les dan una salida artística, algún tipo de contención psicológica de caracterizar algunas cuestiones traumáticas. O sea, la verdad es que está buenísimo, básicamente.

Ahora bien, detrás de toda declaración de interés se presume, aunque no esté del todo claro, algún tipo de apoyo económico, siendo que van a traer expositores de la talla de Massimo Pavarini, un conocido criminólogo marxista. Al no estar explicitado, sugiero -si el Consejo así lo respalda- que se delegue en el doctor Fanego -secretario general y conocido penalista- y en mi persona -también abogado penalista- contactar a las autoridades para profundizar y sondear un poco los términos del apoyo que solicitan; y, por qué no, eventualmente, entregar un apoyo de índole económico. Y más allá de la partida disponible al respecto, que se consultará, también proponer gente nuestra para que integre o participe de algún modo en este evento, que, desde mi perspectiva, conociendo de derecho penal -no así tanto de ejecución penal-, pinta para ser de primerísima calidad.

Entonces, hecha la moción y con los comentarios al margen, solicito aprueben el auspicio y la delegación en la gestión, junto con el doctor Fanego.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. 391.851 – Frank, Jorge Leonardo – Solicita intervención CPACF en autos “VALENTE, RODRIGO s/ Homicidio agravado” ante el T.O.C. N° 11 – Asesoría Letrada.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En cuanto a este expediente, el doctor Frank pidió la intervención del Colegio a través de una veeduría. Porque él defiende a un policía miembro del GEOF y lo sorprendió que se presentara el Ministerio de Seguridad con sus abogados a tomar vista y pedir copias. Entonces, ante una posibilidad que él supuso que podía ser perjudicial para sus intereses y los de su defendido, solicitó un veedor.

El Colegio le designó un veedor para que observe. Fue la doctora Núñez quien revisó el expediente, que son casi seis cuerpos. Observó que así como el Ministerio de Seguridad se había presentado a la Defensoría de la Ciudad de Buenos Aires, haciendo lo mismo: pidiendo copias, tomando vista. Pero en realidad, absolutamente

no hubo ningún paso que hubiera interrumpido, obstaculizado o molestado el actuar del colega que pide esta veeduría; que afectación profesional no hubo ninguna; que no existe ningún impedimento para hacer este tipo de pedidos respecto del Ministerio de Seguridad y de la Defensoría; y que, además, todas y cada una de las peticiones que ha hecho el colega en el marco del expediente le han sido concedidas en tiempo y forma. Razón por la cual, al no haber afectación ninguna, sugiero se le comunique el resultado de la veeduría y, con ello, el archivo de las actuaciones.

Está en consideración.

Tiene la palabra la doctora Paniagua.

Dra. Paniagua Molina.- Creo que el colega lo que está soslayando es la eventual responsabilidad *in eligendo* e *in vigilando* del Ministerio con respecto al defendido del colega.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Tal cual.

Dra. Paniagua Molina.- En cuanto al informe, quiero felicitar a la doctora Núñez, porque realmente es un informe impecable. Creo que en pocos párrafos ha sabido expresar cabalmente la opinión pertinente.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Es así. Le agradezco igual, porque la doctora Núñez en ese sentido trabaja muy bien. (*Aplausos.*)

Dra. Carqueijeda Román.- Podemos poner una felicitación en el legajo de la doctora.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Entonces, además de lo que yo había propuesto respecto de informarle al colega el resultado y de hacer el archivo de las actuaciones, está el agregado de la doctora Paniagua y de la doctora Carqueijeda de poner una felicitación en el legajo de la doctora Núñez.

Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 6.7 del Orden del Día. Expte. 398.674 – Bercún, Martin Leonardo y Otro – Solicita intervención CPACF ante el JNPI Civil N° 50 en autos “FUNDACION DR. JAIME ROCA c/ IMÁGENES DIAGNOSTICAS Y TRATAMIENTO MEDICO SA s/Daños y perjuicios” – Comisión de Defensa del Abogado.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Chuang.

Dra. Chuang.- Es un pedido realizado por los doctores Bercún y otro, a través de la Comisión de Defensa, para que el Colegio tome intervención bajo la figura de *amicus curiae* en un expediente que ellos llevan como patrocinantes de los demandados. Hay dos dictámenes, de mayoría y minoría, que se encuentran circularizados, donde se hace una descripción minuciosa y detallada de los veintiséis cuerpos que existen en la causa. Así que, en honor a la brevedad, me remito a ello.

Teniendo en cuenta el fondo de la cuestión -estuve interiorizándome del asunto-, considero que no se encuentra afectado el ejercicio de la profesión en esta causa. Y dado también que se trata de cuestiones de estrategias procesales que son discutibles y que no tienen que ver con la intervención del Colegio en el asunto, propongo el archivo de las presentes actuaciones.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

Dra. Paniagua Molina.- ¿Podemos pedir cinco minutos para conversarlo?

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Cómo no.

- *Así se hace.*
- *Luego de unos instantes:*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Siguiente punto.

Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento.

- *Se toma conocimiento.¹*

Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctora Núñez.

Dra. Núñez.- No tengo informes.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Gracias.

¹ Ver el Apéndice.

Punto 9 del Orden del Día. Escuela de Posgrado.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- La doctora Campos se retiró recién, pero me dijo que no había informe.

Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor González Ocantos.

Dr. González Ocantos.- Simplemente para informar que ahora en junio vence el mandato de la comisión y la integración, y hemos resuelto por unanimidad renovar y dejar las cosas como están, o sea las mismas autoridades, quien preside es el que habla, Silvia Bianco Vicepresidenta, la doctora Paniagua Molina Secretaria de Actas, e integrantes los doctores Carlos Guaia, Andrea Campos y Sandra Carqueijeda Román.

Sigue como está, vamos por la re-re, seguimos... *(Risas)*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Van por todo. *(Risas)*

Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.

Dr. Fanego.- Voy a pedir que se postergue el punto 11 para el informe de Presidencia.

- *Asentimiento.*

Punto 12 del Orden del Día. Informe de la Coordinación de Mediación.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Romero.

Dr. Romero.- Señora presidente: se ha circularizado el informe de la Escuela de Mediación. Es meramente académico, detalla las actividades académicas que ha venido desarrollando en la Escuela desde el último Consejo a la fecha.

Es para conocimiento.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Muchas Gracias, doctor Romero.

Dr. Romero.- Buenas noches, Presidenta.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Buenas noches.

- *Se retira el doctor Romero.*

Punto 9 del Orden del Día. Escuela de Posgrado (continuación).

Dr. Fanego.- Volviendo a un tema anterior, a pesar de que no está presente la doctora Campos, en el informe de la Escuela de Posgrado quiero comentar a los señores consejeros que el día martes estuvimos con el consejero Astarloa y la doctora Andrea Campos reunidos con el decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina, a quien le hemos propuesto celebrar un convenio de cooperación institucional que fue tenido con muy buen agrado, fue recibido con muy buen agrado, y a su vez también comenzamos una charla para realizar una actividad conjuntamente con la Universidad del Salvador y el Colegio, que le buscaremos el nombre a la actividad. Pero el fundamento es un homenaje a la designación del cardenal Bergoglio como el Papa Francisco y la línea doctrinaria que nos ha hecho llegar el Santo Padre teniendo en cuenta la visión desde la abogacía.

Este es un poco el tema y yo quería proponer que en esta coordinación de actividades designemos al doctor Astarloa y la doctora Campos coordinadores para llevar adelante esta actividad en conjunto.

También hemos charlado con la DAIA, que está muy interesada en participar activamente en el evento, teniéndolo como punto de vista fundamental el diálogo interreligioso, el diálogo en la comunidad y la igualdad de todos los habitantes.

Entonces, voy a proponer que se designe a los consejeros que mencioné, sin perjuicio de que se incorpore algún otro más a esta comisión organizadora.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración la moción del doctor Fanego.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 13 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Decoud.

Dr. Decoud.- Buenas noches.

Primero informo los ingresos: por pago de matrículas, durante el mes de abril: \$ 2.051.467,50; por venta 28.769 bonos -voy a volver sobre este tema porque lo considero crítico-, \$ 1.006.915; y por generales \$ 1.377.880,62; lo que hace un total de ingresos para el mes de abril de \$ 4.325.052,49.

Este importe ingresado representa casi lo que estamos gastando

mensualmente en sueldos, cargas sociales y honorarios profesionales. Además, hay que pagar muchas otras cosas.

En materia de bonos -y es lo que estaba hablando recién- he mandado a hacer unos cuadros, porque -lo hablábamos el otro día con el doctor Guaia- la venta de bonos viene disminuyendo de manera preocupante.

Durante el ejercicio 2009/2010 se vendieron 405.000 bonos, 405.289 exactamente. En el ejercicio 2010/2011, 368.967. En el ejercicio 2011/2012, 364.909. Y en este último, que cerramos el 30 de abril, 340.190. Es decir que cada día en el país lamentablemente hay más litigiosidad, cada vez tenemos más abogados, 4.000 aproximadamente se inscriben en este colegio todos los años, y cada vez estamos vendiendo menos bonos.

Hay diferentes circunstancias. Para mí es de mucha gravedad lo que ocurre en el fuero contencioso administrativo y tributario de la ciudad, específicamente con los apoderados fiscales, porque ninguno cumple con la obligación de agregar el bono cuando inician la ejecución.

Los juzgados -y me consta porque tenemos pilas de oficios-, informan el incumplimiento a este colegio. Pero cada día llegan más oficios del fuero contencioso administrativo y tributario, como así también de otros fueros de la justicia nacional y federal.

Para ello entiendo yo que habría que retomar o iniciar algunas gestiones con las cámaras. Hablábamos con el doctor Guaia días pasados -ayer, no días pasados- sobre la posibilidad de entrevistar o reunirnos con el director de la AGIP, la Agencia Gubernamental de Ingresos Públicos, ya que en su momento hicimos una gestión, con la doctora Calógero y la doctora Carqueijeda -no me acuerdo con certeza si había alguien más- y hablamos con los miembros del Tribunal Superior de Justicia, el doctor Casás, el doctor Lozano y el doctor Maier estaban en esa reunión, y ellos bajaron una circular o pidieron una circular -recuerdo que el doctor Lozano después me la mandó y yo lo informé en este consejo en años anteriores- donde el Procurador, que era el doctor Tonelli, les hacía saber a los apoderados fiscales que se consideraría falta grave no agregar el bono al iniciar los expedientes. Pero eso no afecta mayormente -aunque el incumplimiento existe- porque el grueso de la actividad o de los juicios son las ejecuciones fiscales de la ciudad. Y ahí es donde está el problema, por lo que estaba explicando antes.

De modo que una de las propuestas, sin perjuicio de todas las que ustedes quieran formular, es hacer la gestión ante el director de la AGIP para que de alguna manera -me parece que sería lo ideal- fuese el propio gobierno de la Ciudad de Buenos Aires quien disponga la compra de los bonos para los apoderados. En este caso concreto, es la AGIP. De manera similar ya tenemos un convenio con la ANSES: nos piden los bonos para los apoderados y los paga la ANSES. También hemos llegado al mismo acuerdo con el Ministerio de Trabajo y con otras entidades. Esa es una de las propuestas.

La segunda propuesta es retomar gestiones con los presidentes de las cámaras para hacer como se hizo en algún momento en la Cámara Comercial con CASSABA, por ejemplo, donde existía un casillero que había que tildar si se había agregado el bono de CASSABA, y también estaba el del Colegio -eso, no solamente

por CASABA sino también por el Colegio, quedó sin efecto-. La idea es que no se inicie la demanda o que no se acepte la iniciación de la demanda sin el bono.

El doctor Guaia también me transmitió una excelente idea -estamos trabajando en eso con Diego Campidoglio y la gente de sistemas-: como se hizo en CASSABA y como se está haciendo actualmente en los colegios de abogados de la provincia, donde el bono lo genera el abogado desde su propia computadora. Después, en todo caso, le pido al doctor Guaia que lo desarrolle, porque él lo conoce muy bien.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En provincia lo puede pagar en el banco o en la caja.

Dr. Decoud.- O sea, el abogado puede generar muchos bonos, o lo puede generar, en este caso, la AGIP o quien sea. Lo puede generar para sus apoderados, para sus abogados, y luego pagarlo de la manera que considere conveniente.

De todos modos, insisto, es preocupante -por llamarlo de una manera impositiva- la evasión que existe en el cumplimiento del bono y las pocas posibilidades de control que tenemos para esto. Me parece que no nos alcanza con el oficio, porque estamos juntando muchísimos. Hoy pedía en una reunión autorización para vender todos los oficios, así vamos a sacar unos cuantos pesos por papel.

- *A pedido de varios consejeros, se interrumpe momentáneamente el registro del acta.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Continuamos con la reunión.

Continúa en uso de la palabra el doctor Decoud.

Dr. Decoud.- Como los gastos hay que seguir haciéndolos y los pagos hay que seguir haciéndolos, vendo cada vez menos bonos, pero necesito tenerlos por si alguna de las gestiones que tenemos que realizar son exitosas.

Otro problema vinculado con los bonos, mientras seguimos trabajando con el bono por computadora en el estudio de los abogados, es el papel importado de seguridad que se utiliza para la confección de los bonos. La firma Impresora Contable, quien históricamente hace los bonos del Colegio, nos ha hecho una propuesta, dado que necesita entre 90 y 120 días para importar el papel que necesita. Considerando la posibilidad bastante cierta por la existencia que tenemos de bonos en este momento, que sería para unos cinco meses a este ritmo que estamos vendiendo, nos propone hacer una compra tipo acopio de 600.000 bonos, cuyo costo -ustedes tienen los presupuestos circularizados o sobre los escritorios- es de 190.800 pesos, un valor unitario de 318 centavos cada uno. La compra se haría con un anticipo...

Dra. Paniagua Molina.- ¿Cuánto sería?

Dr. Decoud.- 31,8.

Dra. Paniagua Molina.- 32 centavos, digamos.

Dr. Decoud.- 32 centavos.

La compra se haría: 600.000 bonos, pagando un 30 por ciento anticipado; y luego se irían haciendo entregas mensuales de 50.000 bonos, pagando contra entrega. Lo único que varía acá es el anticipo. Nosotros habitualmente compramos 200.000 bonos, pero por esta circunstancia de no contar con el papel y las trabas que existen para importarlo, es la propuesta que nos hace Impresora Contable, para garantizar que vamos a tener los bonos, si es que conseguimos venderlos.

Dra. Paniagua Molina.- ¿Cuántos bonos tenemos en existencia?

Dr. Decoud.- Alrededor de 120.000 bonos en este momento.

Dra. Paniagua Molina.- ¿Cuánto, de acuerdo al cálculo...?

Dr. Decoud.- Y... a 30.000 por mes, serían cuatro meses, tal vez cinco.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Decoud.- Otro problema -insisto otra vez, seguimos gastando, lamentablemente el Colegio tiene que seguir su marcha- es el siguiente. Tenemos grandes problemas, venimos teniendo grandes problemas con el software que se utiliza para Tesorería, Contaduría, Compras. Es un programa conocido que se llama Tango, que tiene dos inconvenientes: uno, que para el movimiento de este Colegio va quedando chico; y segundo, que tiene un service, un servicio que, cuando hay problemas, es espantoso. No solamente porque demora sino por los malos modos, las amenazas con que nos van a cortar el servicio, etcétera, etcétera. Hay un montón de cosas.

Entonces, a través del gerente general se ha hecho una consulta con el Consejo Profesional en Ciencias Económicas, con quienes podemos tener muchas diferencias pero creo que en ese punto entienden algo. Y ellos utilizan el sistema Bejerman, y es el que nos están recomendando.

Se han solicitado todos los presupuestos que ustedes tienen circularizado sobre el escritorio.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Decoud.- Hay tres aspectos del software: las licencias, la capacitación y el

mantenimiento. Son los tres aspectos del software que necesitamos.

Los presupuestos son de Estudio CFL, de Softland, de Buenos Aires Software y de Bejerman. El más económico y que ofrece las mejores condiciones es el de Bejerman, además, cuyo costo por licencia... Esto es por 15 licencias y 156.150 pesos, con pago a 30, 60 y 90 días. Buenos Aires Software cotiza 223.736 pesos, Softland 145.000 pesos, hay diferencias en la forma de pago, y Estudio CFL 240.000 pesos.

Luego, también debe ser analizado en el conjunto la implementación y capacitación: Bejerman, 110.350 pesos; Buenos Aires Software no lo cotiza, no ofrece ese servicio; Softland, 180.000 -hay 70.000 pesos de diferencia- y Estudio CFL, 98.000 pesos.

Finalmente, en el mantenimiento mensual, Estudio CFL, 3.750; Softland, 3500; Buenos Aires Software no lo cotiza; y Bejerman, 3.840, bonificándonos el primer trimestre.

La propuesta es, entonces, el reemplazo y la adquisición de licencias, implementación, capacitación y mantenimiento mensual del software Bejerman para Contaduría, Tesorería, Compras y Almacén.

Dr. Guaia.- Una pregunta.

Dr. Decoud.- Dos.

Dr. Guaia.- ¿Este software Bejerman requiere cambiar el SQL?

- *El señor Campidoglio responde la pregunta fuera de micrófono, por lo que se le solicita que se acerque a la mesa y hable con micrófono.*

Sr. Campidoglio.- SQL el Colegio lo tiene, con lo que no hace falta adquirirlo. Así que únicamente son las 15 licencias de software, Además de la consulta que se hizo con el Consejo profesional en Ciencias Económicas y con otros clientes que tienen las empresas, se hizo reunión con cada una de las áreas que son usuarias de este software y se le planteó a cada una de las empresas cuáles son las necesidades del Colegio, que además son todas áreas que tienen que estar vinculadas. Se suma a esto la Gerencia de Recursos Humanos, que ya tiene Bejerman. Y cada uno hizo una propuesta en base a las necesidades que tenemos.

De esas evaluaciones con todas las gerencias que intervienen en los sectores, se entendió que la propuesta más recomendable es la de Bejerman, por lo que comentaba el doctor Decoud: por un lado Tango ya queda chico para el Colegio; y por el otro lado, además del cambio de licencia, que es un paso más, se va a empezar a trabajar en todos los procesos internos para adaptarlos también al funcionamiento y la estructura que tiene el Colegio.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Astarloa.

Dr. Astarloa.- Entiendo, entonces, que las cuatro ofertas fueron recepcionadas a

posteriori de haber tenido una reunión con cada uno de los oferentes y explicarles las necesidades del Colegio, y entonces estas empresas conocieron nuestras necesidades e hicieron una oferta.

Y entiendo también, Julio, que en la sumatoria de conceptos, entre las licencias y la capacitación, sumando los dos rubros, esta firma Bejerman es la más competitiva, sumando ambos rubros, ¿no?

Dr. Decoud.- Sí, totalmente.

Para hacer números rápidos, en los dos rubros iniciales de Estudio CFL estaba en 330.000. Softland serían 320.000. Buenos Aires Software hay una parte que no la cotiza. Y Bejerman serían 260.000.

Dr. Astarloa.- Está bien. Porque en la primera parte había una que era un poco más barato.

Dr. Decoud.- Es más barato, sí, la de Softland.

Dr. Astarloa.- Pero que después es 60.000 más caro en todo.

Dr. Decoud.- Después tenía 60.000 pesos de diferencia en la cotización.

Sr. Campidoglio.- Además, la propuesta de implementación y capacitación de Bejerman incluye más horas dedicadas al proyecto. Como consultaba el doctor, esto empezó con las reuniones con las distintas empresas en el mes de diciembre, donde se les dio a todas cuáles eran las necesidades que tenía el Colegio, y en base a eso cada una elaboró su propuesta.

Otra cosa que también chequeamos, que era importante por los problemas que nos venía ocasionando Tango porque hubo veces cuando hicieron actualizaciones que el Colegio estuvo hasta 10 días sin poder trabajar con alguno de los sistemas, y usuarios de la licencia de Bejerman nos dijeron que tiene un muy buen servicio de post venta y de mantenimiento. Por eso también nos inclinamos por Bejerman.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración la moción del doctor Decoud de reemplazar el sistema Tango por el de Bejerman.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Decoud.- El último tema tratando de obtener los recursos necesarios.

Les dije en el consejo anterior o en el otro que todavía tenemos 15.000 matriculados que adeudan la matrícula 2012/2013. Se nos ocurrió hacer a estos matriculados, a los que deben la matrícula 2011/2012 y 2012/2013, un plan de pago

con tarjeta de crédito en tres y seis cuotas sin recargo, asumiendo el Colegio los costos de ese recargo.

Por ejemplo, en tres cuotas con tarjeta Visa, Mastercard, American Express, Cabal y Diners, en tres cuotas tendríamos un recargo financiero que asumiríamos de 41 pesos, y en seis cuotas de 76 a 77 pesos de promedio. Y en el caso de las matrículas 2011/2012 y 2012/2013, por los valores que manejamos, en tres cuotas daría un promedio de de 78 pesos y en seis meses de 150.

La propuesta, entonces, es ofrecer este plan de regularización para las matrículas vencidas 2011/2012, 2012/2013 con tarjeta de crédito en tres o seis cuotas sin recargos.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Tiene la palabra el doctor Guaia.

Dr. Guaia.- Si bien no se puede no coincidir con tratar de cobrar las matrículas pasadas, yo creo que cobrar tres años pasados de matrícula sin ningún recargo constituye una inequidad con quienes han cumplido. Yo sugiero que tenga un pequeño recargo. Es decir, no tiene mucha explicación que no se pague una matrícula tan baja -anualizada, nuestra matrícula es bajísima- y hacer una suerte de moratoria sin interés para quien no ha cumplido con las matrículas...

Dr. Decoud.- Perdón, doctor. Lo interrumpo porque por ahí no quedó claro.

Dr. Guaia.- Sí.

Dr. Decoud.- La matrícula va a ser cobrada con todos los recargos que dispuso este Consejo. Recuerden que la matrícula 2012-2013, que era de 600 pesos, actualmente la estamos cobrando, con los recargos, 670 pesos. Es decir que el recargo está, porque está fijado. O sea, quien deba, va a pagar 670 pesos. La diferencia es que lo puede pagar con tarjeta, en tres pagos, asumiendo el Colegio el costo financiero de esos tres pagos. Es decir, el costo estaría en el orden de los 40 pesos. Pero no es que se le va a perdonar el recargo. Va a pagar 670 pesos o el valor que el mes que viene tengamos que fijar nuevamente.

Dr. Guaia.- Yo lo entiendo. Pero estamos de acuerdo en que el Colegio paga un costo financiero por este diferimiento, que en definitiva impacta contra lo que el Colegio termina recibiendo. Con lo cual, el que sufre el efecto vuelve a ser el Colegio. Entonces, yo preferiría que los tres pagos se consoliden en una cifra que al menos sufrague una buena parte de ese costo financiero.

Dr. Fanego.- Señora presidenta...

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Me quedé pensando. Llega un punto en que es muy difícil. Si bien al matriculado que adeuda se le está cobrando la penalidad establecida oportunamente, el costo financiero no tiene nada que ver con el

matriculado en sí. Entiendo lo que dice usted de que, finalmente, lo que cobra el Colegio como interés moratorio lo pierde porque está pagando un costo financiero. Eso lo entiendo. Lamentablemente, si hay algo que no puedo hacer es cargar ese costo... O sea, tengo dos opciones: o no puedo cobrar en cuotas, y directamente le digo: "usted debe tanto" y se lo financio yo con un interés adicional; o bien, si le tengo que ofrecer la cuota, el servicio financiero que cobra la tarjeta no se lo puedo cobrar al matriculado de ninguna manera. Es como ir a un comercio y que me digan: "si me lo paga en efectivo, le hago un 10 por ciento de descuento; y si no, paga el precio completo". Yo no puedo descontar; ese es el problema. A una deuda que ya está cargada con un interés moratorio, no le puedo hacer un descuento por pago en efectivo. Este es el gran problema y lo que obstaculiza la realidad de un comercio.

Yo entiendo lo que dice, pero ¿qué hacemos?

Dr. Guaia.- Yo sugiero, acompañando el comprensible evento que se nos presenta, que no se utilice un mecanismo que tenga en sí mismo un costo financiero, como es el uso de una tarjeta de crédito. Creo que el costo -si no me equivoco, Julio- proviene del uso de la tarjeta. Si esto mismo se hiciera en efectivo en la ventanilla del Colegio o en depósito en un banco, esas mismas tres cuotas no tendrían un costo financiero para el Colegio. Ese es mi punto.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- El Colegio implementa todas las medidas tendientes al cobro: se llama por teléfono, se los persigue, se mandan correos; y queda siempre una rémora de gente que no paga. Creo que aun afrontando la pérdida que podría implicar el costo financiero, es mucho menos que dejarlos sin cobrar. Porque, evidentemente, si ya después de uno o dos años de haber implementado absolutamente todo lo posible en forma administrativa no han venido, esta es una manera de incentivar para poder cobrar.

A veces, lo ideal no va de acuerdo con lo posible. Creo que esto es lo posible. Por lo menos, es una acción posible para disminuir la cantidad de morosos que tenemos.

Sra. Paniagua.- Coincido con el secretario general, en principio. Pero también es dable remarcar que entonces cuál es el premio para el matriculado que cumple...

Dr. Fanego.- El premio para el matriculado es pagar el valor que se le establece. Este valor no es el que se establece, porque es un valor incrementado. Si uno paga la matrícula en término, vale 600 pesos; si la paga fuera de término, son 670 pesos.

Con la tarjeta va a pagar 670 pesos. O sea, para el matriculado que paga en término, está fenómeno. Este otro matriculado va a pagar más. El perjuicio es para el Colegio; pero es mayor perjuicio para el Colegio tener una gran cantidad de deudores morosos que no vienen a pagar.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Hagamos una cosa: el doctor Decoud tiene una idea que sería superadora de todas respecto de los costos financieros.

Dr. Decoud.- Primero, quería recordarles que en los casos de ventas en cuotas, o sea, pagos en cuotas con tarjeta, a las 48 horas de producida la compra nos giran los fondos. Es decir que la disponibilidad de fondos es prácticamente inmediata, sin perjuicio del recargo.

Con la tónica de no imponer el voto de nuestra mayoría y de que esto salga por consenso, yo haría una propuesta diferente: el pago en tres cuotas, asumiendo el Colegio el cargo financiero; y en seis cuotas, con recargos a cargo del deudor de la matrícula. De todos modos, que este plan sea por un plazo breve: 30 días o una cosa por el estilo, no más que eso.

Entonces, lo modificaría en estos términos: por 30 días, tres cuotas sin recargo; y seis, con recargo, para recuperar ese costo financiero.

Dra. Paniagua Molina.- Con el acotamiento temporal que ha hecho el señor tesorero, soy de la opinión que deberíamos acompañarlo. Porque no podemos soslayar el actual contexto inflacionario.

Dr. Decoud.- Es por 30 días; hasta el 30 de junio.

Dr. Campidoglio.- Estaba propuesto con un tiempo de 30 días.

Dr. Decoud.- Sí, yo omití decirlo.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Entonces, la propuesta queda reformulada de la siguiente manera. El doctor Decoud propone lo siguiente: por un plazo de 30 días, hacer pago con tarjeta de crédito de matrículas adeudadas en tres cuotas sin interés; o en seis, con el interés que determine la Tesorería respecto del costo financiero.

Dra. Paniagua Molina.- ¿Es suficiente el plazo de 30 días?

Dr. Decoud.- Empecemos con 30 días.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Queda en 30 días y, después, el Consejo evaluará si es prorrogable.

En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Decoud.- Nada más. Muchas gracias.

Punto 14 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Se solicita se ratifique la designación efectuada en el Expediente N°401.677 del doctor Patricio Gaynor, integrante de la Comisión de Derechos Humanos, como mediador, a pedido de los colegas Pablo Ignacio Pita y José Sergio del Franco, conforme lo resuelto por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en la demanda entablada por Florentino Rojas contra el Estado nacional.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- ¿Es mediador o veedor?

Dr. Fanego.- La Corte Interamericana dispuso que se constituya una comisión arbitral, un arbitraje.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- No es lo mismo.

Dr. Fanego.- Perdón; mediador no. Me confundí.

Entonces, la propuesta es: el doctor Patricio Gaynor como árbitro designado por el Colegio.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- También se solicita se ratifique lo dispuesto por artículo 73 respecto de 80 solicitudes de inscripción de la jura que se celebró el 22 de mayo pasado.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- La Universidad de Morón invita a participar de la I Jornada Nacional de Derecho de la Ancianidad y Políticas Gerontológicas que se desarrollarán los días 3 y 4 de junio.

- *A pedido de la Presidencia, se interrumpe momentáneamente el registro del acta.*

Dr. Fanego.- El Club Atlético Cerro Porteño, de la ciudad de Gualeguaychú, solicita la donación de 10 equipos informáticos que sean dados de baja por el Colegio y no se le dé otra utilización.

Yo voy a solicitar se delegue en la Secretaría General tener en cuenta esta propuesta para cuando tengamos equipos obsoletos.

Dra. Paniagua Molina.- Perdón, pero ya nos comprometimos con otra gente...

Dr. Fanego.- Por eso. Después de dar aquéllos, cuando tengamos otros equipos. En lista de espera.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Muy bien.

Dr. Fanego.- También la Secretaría General informa que la Cámara de Apelaciones dictó sentencia confirmando el rechazo de la demanda que había interpuesto el colega Hugo Mario Torre contra el Colegio de Abogados, que pretendía que se ampliara el horario de biblioteca y de la sala de máquinas hasta las 20 horas.

- *A pedido de la Secretaría, se interrumpe momentáneamente el registro del acta.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se informó, entonces, el rechazo del amparo realizado por el doctor Torre.

Dr. Fanego.- La Procuración General de la Ciudad nos invita a participar del acto de apertura del I Congreso Internacional de Abogacía Estatal, Local y Federal.

Creo que se les ha acompañado la invitación.

Dra. Paniagua Molina.- No.

Dr. Fanego.- Bueno, si no, se los digo.

Esto se va a llevar a cabo en la Sala Martín Coronado del Teatro General San Martín el día 4 de junio de 2013 a las 9 horas. Será inaugurado por el Jefe de Gobierno de la Ciudad, ingeniero Mauricio Macri.

También participarán la Vicejefa de Gobierno, licenciada María Eugenia Vidal, el jueves 6 de junio a las 17 horas, en que culminará con un brindis.

Dan una dirección de internet: procuraciongeneral@buenosaires.gob.ar para inscribirse.

- *Luego de unos instantes;*

Dr. Fanego.- Se les hizo entrega, con gasto para el Colegio por las fotocopias, de una información recibida en el día de hoy de la Inspección de Justicia sobre la unificación o la aplicación de criterios uniformes en la tramitación de actividades en la

Inspección de Justicia, para conocimiento de todos ustedes.

- *Luego de unos instantes;*

Dr. Fanego.- La American Bar Association invita a participar del Congreso anual que se llevará a cabo en la ciudad de San Francisco en el mes de agosto del corriente año.

Esto va a ser el 13 de agosto de 2013, en que se llevará a cabo la 136ª Reunión Anual de la American Bar Association.

No se los leo en inglés porque es demasiado extenso para traducírselos.

Dra. Paniagua Molina.- ¿Hay fondos en el Consejo?

Dr. Fanego.- No. Es una invitación para el que tenga plata y quiera ir.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Fanego.- Se solicita se apruebe la contratación de un empleado para desempeñarse en el puesto de cadetería con la categoría inicial de convenio, categoría A-3, con una remuneración bruta según convenio de 5001,70 pesos.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- Nada más por el momento.

Punto 13 del Orden del día. Informe de Tesorería (continuación).

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Sabadini: el doctor Decoud me dice que olvidó un tema en el informe de Tesorería, que es el convenio con el Banco Galicia, que ya se vino negando.

Cuéntenos, doctor Decoud.

Dr. Decoud.- Nos piden la renovación de un convenio que está vigente con el Banco Galicia. Lo que yo noté en el pedido de renovación es que el anterior convenio tenía la posibilidad para los matriculados que adquirirían el paquete del Banco Galicia, del reintegro del 50 por ciento del primer año de la matrícula; y del 50 por ciento, en igual modo, hasta el segundo año del momento de la adquisición del paquete. Esto no se repite en el pedido de renovación. Con lo cual yo considero apropiado -no sé si esto lo está manejando Tesorería o Gerencia General- negociarlo para ver si puede tener

las mismas condiciones que tenía el primer convenio.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Este beneficio para la persona que se suscribía a los servicios del banco consistía en bonificarle la matrícula. El banco nos la pagaba. Era un beneficio para el abogado y a nosotros nos venía bien también.

Se propone la renovación en iguales términos, pero recordándole esta facilidad que teníamos en el anterior convenio, que en esta propuesta parece no estar incluida. Entonces, se delega en el señor gerente general que pueda reconducir esta cuestión para ver si podemos lograr de vuelta el mismo beneficio.

En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 15 del Orden del Día. Informe de Presidencia.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- El informe de Presidencia lo voy a dar yo, porque el doctor Rizzo está engripado y, si estuviera acá, nos contagia a todos, así que más vale que se quede donde está.

El primer punto es convocar a asamblea ordinaria para el 11 de julio de 2013, a las 14 horas. El orden del día será el siguiente: elección de autoridades de la asamblea; elección de cinco miembros titulares y cinco suplentes para integrar la junta electoral; fijación del monto de la cuota anual para el periodo comprendido entre el 1° de mayo de 2013 y el 30 de abril de 2014; determinación del monto del bono de derecho fijo para el periodo comprendido entre el 1° de mayo de 2013 y el 30 de abril de 2013; determinación del monto de la cuota de inscripción para el periodo comprendido entre el 1° de mayo de 2013 y el 30 de abril de 2014; consideración del presupuesto de gastos y cálculo de recursos para el periodo comprendido entre el 1° de mayo de 2013 y el 30 de abril de 2014.

Están en consideración la convocatoria y el temario.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

En segundo lugar, se convoca a asamblea extraordinaria para el mismo día, 11 de julio, a las 15 horas. El orden del día será el siguiente: consideración de la incorporación en el Reglamento Interno del Colegio del Registro de Abogados Amigos de los Niños. Es lo que habíamos aprobado en el Informe de Institutos y Comisiones de la asamblea.

Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Hay dos temas que provienen de la Comisión de Edificios. El primero es aprobar el llamado a licitación para la obra "Refuncionalización de áreas de atención, planta baja-subsuelo", y los pliegos de condiciones generales y de especificaciones técnicas, de acuerdo al dictamen aprobado por unanimidad en la Comisión de Edificios. Esto está circularizado.

Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

El segundo tema es aprobar la venta de las escaleras fijas existentes, a retirar, de acuerdo al dictamen también aprobado por unanimidad por la Comisión de Edificios.

Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

El último punto es el tema ANSES.

Le cedo la palabra al doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Como es de público conocimiento, a principios de abril la ANSES dispuso en forma unilateral el cambio de la utilización de los servicios jurídicos por parte de los abogados particulares, cerrando la UDAP y estableciendo normativas que entorpecen seriamente la labor de los abogados.

Por otra parte, en algunas UDAI, cuando el pretense jubilado tiene turno, el día anterior lo llaman para recordarle y le dicen, mediante grabación, que no necesita asesoramiento jurídico. En otros organismos de la ANSES hay carteles donde directamente cuestionan el pago de honorarios y una serie de actividades que tienden a tratar de entorpecer la labor de los colegas. Esto, claramente, tiene una intencionalidad que no es cuidarle el bolsillo al jubilado, sino evitar que el jubilado recurra a un abogado y, con eso, sigan incrementándose los litigios que hay contra este organismo moroso que tenemos.

Frente a esta situación, en forma inmediata al cierre de la UDAP, con la que nos quitaron al personal que nosotros teníamos allí destinado, el Colegio envió notas solicitando nos informen en virtud de qué normativa o que disposición interna se habían adoptado estas decisiones. Por supuesto, guardaron prolijo silencio. Después de un tiempo prudencial, mandamos una carta a documento, respecto de la cual también guardaron silencio. Se ha llamado en reiteradas oportunidades al director

ejecutivo de la ANSES, solicitándole una entrevista a los efectos de ver si podíamos solucionar este entuerto, y no hemos tenido ninguna respuesta.

Mientras tanto, hemos tomado contacto con numerosos colegas que se dedican al derecho penal, inclusive con la Asociación de Abogados Previsionalistas, que, a raíz de una medida similar, allá por el año 1998 o 1999, lograron ganar una demanda con el apoyo del Colegio, que se presentó adhiriendo a esta demanda, y en el cual condenaron al organismo a restablecer la Unidad de Atención a los Profesionales.

Frente a esta situación, este expediente judicial de la ADAP, ellos lo tuvieron que desarchivar; nos acompañaron las copias de las sentencias, y quedamos en que cuando inicie la ejecución de esa sentencia el Colegio los acompañaría.

Pero en el mientras tanto, la gente realmente está desesperada. Porque algunos hasta comentaron que tendrían que cerrar sus estudios. Es un tema bastante serio; pero no por los argumentos que dieron acá los colegas de la oposición, sino por otra cuestión totalmente distinta, que es el cambio de las reglas de juego.

Frente a esto, entendimos con la Asesoría Letrada del Colegio que el director ejecutivo estaría incurriendo en la desobediencia de una sentencia judicial, que fue la de establecer la Unidad de Atención de Profesionales. Por ese motivo, el Colegio promovió una denuncia penal, justamente, por la desobediencia a esta sentencia.

Quería informarles esto. Solicito también al Consejo que ratifique estas gestiones que se han hecho, y que autorice a la Asesoría Letrada a apoyar esta ejecución de la sentencia lograda en un amparo y a promover eventualmente alguna acción de amparo, o la acción que la Asesoría estime más conveniente, para paliar los efectos negativos de esta decisión administrativa, cuyo texto jamás hemos podido tener porque la ANSES se niega a entregarlo. Algunos funcionarios de la ANSES dicen que no hay tal resolución; otros dicen que existe pero que no está protocolizada. Lo cierto es que se ha implementado por vías de hecho esta decisión y no hemos podido conseguir una normativa que se compadezca con estos cambios.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración la ratificación de lo actuado, solicitada por el doctor Fanego.

Tiene la palabra el doctor Guaia.

Dr. Guaia.- Por supuesto, voy a acompañar la moción. Pero quiero recordar solamente, con un poco de pena, que nosotros, es decir, lo que el amigo Fanego llama "la oposición" -que no lo somos-, presentamos un proyecto que se inscribía muy consustancialmente con estas preocupaciones que hoy nos transmite el secretario; y que estamos, a mi juicio con pena, morosamente atrasados.

Dicha esta reflexión, acompañamos la moción del Secretario General porque es correcta.

Dr. Fanego.- Agradezco y me solidarizo con la pena que le hemos causado al consejero Guaia. *(Risas)*

Quiero aclararles que la temática era totalmente distinta. Una cuestión, y en la

que coincidieron todos los colegas, fue que el día martes o miércoles se autoconvocaron una gran cantidad de colegas previsionistas a las 9 y media de la mañana. A mí me avisaron a las 8, suspendí todas las actividades que tenía para venir a atenderlos, y lo que ellos me plantearon fue una problemática muy distinta de la que tratamos en aquella oportunidad, que no era la ejecución de las sentencias, sino que el problema que más los aqueja es lo cotidiano, que es la percepción de honorarios por la iniciación de trámites jubilatorios.

Dr. Guaia.- Mi querido Guillermo: todo es parte de lo mismo, todo forma parte de lo mismo. Y esa es la pena que mencioné. Te agradezco que llores conmigo. (*Risas*)

Dr. Fanego.- El dictamen que se había solicitado en aquella oportunidad estaba referido al cumplimiento o incumplimiento respecto del presupuesto.

Este tema, si bien está vinculado a la misma temática, tiene un cariz muy distinto porque, a modo de ejemplo, cualquier abogado o un abogado en la Capital podía iniciar el trámite de cualquier ciudadano en cualquier parte del país, iniciarlo acá en la Unidad de Atención de Profesionales, cosa que ahora no es.

En este último tiempo, sobre todo a partir de abril, se ha desatado una campaña descarnada contra los abogados, que yo creo que responde a ese problema que en aquel momento se planteó.

Yo creo que es una cuestión que sería muy interesante hacer un seguimiento muy profundo y en el cual yo invito tanto a la doctora Paniagua como al doctor Guaia, que puedan colaborar en el seguimiento de estas actividades que se están llevando a cabo para ver qué solución y cómo nos ponemos realmente al frente de esta problemática.

Dra. Paniagua Molina.- Señor Secretario General: cuente con nosotros, porque nosotros estamos acá para trabajar en pos de los abogados.

En este momento, de los 10 juzgados de la seguridad social, tenemos cinco juzgados vacantes, no se designan los jueces, son jueces subrogantes. El incumplimiento de las sentencias judiciales no es solamente propio del fuero de seguridad social, es propio también del fuero contencioso administrativo.

Los estudios se están cerrando desde hace mucho tiempo, no solamente quienes trabajan en el fuero previsional por estas cuestiones que usted está mencionando, que son realmente alarmantes porque es obvio que hay una denegación de Justicia porque la UDAI o UDAP de atención profesional de la calle Paraná facilitaba nuestro trabajo enormemente. Nuestro trabajo no, me refiero a los abogados que hacen previsional, que no es exactamente mi especialidad, que es el derecho administrativo.

Así que cuente con nosotros. Estamos todos los días en tribunales, así que conocemos la cotidianeidad de la grave situación. No sé si han visitado recientemente el edificio de Marcelo T. de Alvear, pero en el Anexo todos los halles están ocupados por miles de expedientes. No sé si han estado en los pisos 6, 7 y 8 de Lavalle 268 de la Cámara, para ver la cantidad de expedientes. O sea que en breve vamos a tener un problema de nuevo de ferias por el peligro del peso que

insumen estos expedientes que están en los pisos.

- *Ingresa y se retira del salón de reuniones el doctor Rizzo.*

Dra. Paniagua Molina.- Así que cuente con nosotros, señor Secretario General...

Dr. Fanego.- Muchas gracias.

Dra. Paniagua Molina.- ... para aportar la información, toda la que sea necesaria, para que los colegas no estén obligados a cerrar los estudios.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Astarloa: ¿usted quería decir algo más? Así ya pasamos a votar.

Dr. Astarloa.- Yo simplemente quiero adelantar que por todo lo que se ha dicho voy a acompañar también la moción.

Me parece que más allá de lo que digamos, la pena que podemos tener por lo que pudo haberse hecho y demás es un pálido reflejo de la pena que sufren nuestros jubilados, que son víctimas, digamos, de esta situación. Así que me parece que nuestra solidaridad y nuestra pena tienen que estar como ciudadanos de este país por cómo, desde los poderes públicos, se trata a nuestros mayores.

Me parece que nuestra misión aquí, como abogados, en el Consejo Directivo del Colegio, por supuesto es de modo más directo, defender a nuestros colegas que se dedican a esta actividad, y me preocupan que puedan llevar adelante su labor y que puedan, obviamente, tener garantizada su fuente de ingreso, pero claramente me parece que este no es un tema contra los abogados: los abogados acá somos el coletazo final o un coletazo de una cadena muy triste, de un Estado que hace caso omiso y que deserta de una de sus funciones más básicas y esenciales.

Por eso a mí me parece que lo que estamos haciendo, a la denuncia penal que se ha decidido llevar adelante... o sea, yo creo que la situación es lo suficientemente grave como para que también, además de hacer todas estas cosas, yo creo que es bueno que las hagamos públicas. Yo, simplemente como ciudadano de a pie y demás, es como que no he escuchado demasiado de este tema, de esta acción que se hecho, y a mí me parece que la gravedad del tema amerita que al menos consideremos la posibilidad de, vía una declaración o de alguna otra manera, hacer pública esta situación, hacer público que este ataque o esta lesiva situación que sufren nuestros colegas -en el fondo yo doy vuelta- creo que es parte de un drama mucho mayor.

Me parece que esta acción que hace el Colegio, que está muy bien y que de vuelta reitero que acompaño, siento que sería bueno hacerla más pública y que se sepa más a qué extremos hemos tenido que llegar frente a esta situación.

Dr. Fanego.- Les comento. En estos días hemos mandado notas a todos los colegas que han presentado infinidad de peticiones, más o menos todas del mismo tenor pero a todos les hemos contestado. La idea es que la semana que viene, el lunes o

martes, en la página del Colegio estamos esperando que la UDAP nos diga que ya hizo la presentación pidiendo la ejecución de la sentencia y que nosotros podamos acompañarlos, y poner en la página del Colegio todo este informe, copia de la denuncia, de las cartas documentos enviadas, es decir para que se haga público en toda la comunidad abogadil todas estas acciones.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Igualmente yo le aclaro que cada vez que nosotros hacemos una presentación de esta categoría siempre sale en nuestra página web. Si ustedes revisan, así como fue cuando se presentó una demanda por cautelares, cuando se presentó una apelación oportunamente, cuando se presentaron notas respecto de la preocupación cuando todavía era proyecto y mandamos a Senadores y Diputados, se publicó todo.

En esto no va a correr distinta suerte, así que se va a hacer.

Dra. Paniagua Molina.- Hay que hacerlo más público me parece. Inclusive en otros medios, no solamente en la página web, a la que a lo mejor no todos acceden, que también sea de conocimiento no sólo de los abogados sino que también sería bueno el conocimiento de parte de...

Dr. Fanego.- Te cuento. Estamos chequeando con colegios del interior del país cuál es la situación en las provincias, que a veces es muy distinta de lo nuestro.

Muy distinto, porque por ejemplo en Mar del Plata tienen dos UDAI, entonces entre ellos se conocen mucho más, y no tienen este ataque o este entorpecimiento. Entonces, por ahí las situaciones son distintas en el resto del país. Un poco estamos hablando con algunos colegios del interior para saber si esta acción pública la podemos llevar a cabo también con otros colegios y que no sea una cuestión exclusiva de la Capital Federal, para tratar de federalizar esta protesta o este reclamo.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Bien. Entonces, en honor a la brevedad y por el horario, vamos a poner en consideración la ratificación de lo actuado por el doctor Fanego, con el compromiso de tratar de publicitarlo por los mayores medios posibles y a nuestro alcance.

Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Ahora sí, buenas noches.

- *Son las 22 y 20.*

Apéndice.

Orden del Día

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS
DE LA CAPITAL FEDERAL DEL DÍA 23.05.13**

- 1.- **CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE FECHA 09.05.13**
- 2.- **INFORME DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BS. AS.**
- 3.- **INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN**
- 4.- **INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS**
- 5.- **INFORME SOBRE ASUNTOS LEGISLATIVOS**
- 6.- **ASUNTOS A TRATAR**

6.1 **INSCRIPCIONES**

Consideración de 90 solicitudes de inscripción. Jura del 29/05/13
Consideración de 2 solicitudes de Reinscripción.

REINSCRIPCIONES
PAREDES, GONZALO MARTIN

MELIAN, ROSANA MONICA

INSCRIPCIONES

ORIA, SANTIAGO LUIS
FERNANDEZ, MARIA EUGENIA
SCALIA, NATALIA LORENA
FERNANDEZ MAURY, DIEGO MANUEL
HERNANDEZ RODRIGUEZ, FERNANDO MARIA
PEREZ, PATRICIA CLAUDIA
COSTILLA OULIER, MARIANA DEL PILAR
KURKA MACCHI, MAIA
BOUZA, MELINA CHANTAL
REGE, MARIA FERNANDA ANALIA
SPINELLI, SANTIAGO EZEQUIEL
WAGNER, VANESA DANIELA
ARANCIBIA, NORMA ESTELA
SOUTO, DIEGO CRISTIAN
D'ANGELI, ELIANA MARIA
SEÑORAN, STEPHY MARIA AYELEN
GWAZDACZ, DANIEL ALEJANDRO
DIAZ VALDEZ, ALEJANDRO
MAYER, EDIT DINA
GUERRA, EZEQUIEL
PORTELA, MATIAS
VILLAFañE, BRIAN EZEQUIEL
NOTO, DANIELA FERNANDA
RIZZO, ROBERTO NICOLAS
LUCENA, MARIA LUJAN
LUCENA, PEDRO ESTEBAN
TORREGUITAR, JOSE FRANCISCO
SZEINMAN, JULIO ENRIQUE
CISTERNA, BERNARDO GABRIEL
ABELLO, CLARENCE ENRIQUE GASTON
BAGNERA, ELIANA ELIZABETH
LANCHINI, MATIAS FRANCISCO
ORTEGA, NADIA DEBORA
FARRINGTON, NATALIA EVELYN
PEREZ, NATALIA LORENA
DEL CAMPO, JULIAN MARTIN
BORRA, EMILIANA ISABEL
SOSA, RAUL ANIBAL
MARTINEZ, MARCELO GABRIEL
CASTRO, GISELLE
SCHEIN, ADRIEL DAVID
MURGA, ROMINA ALEJANDRA
PELLEGRINO, MIGUEL AGUSTIN
PALACIOS, ANDREA SUSANA
ROSSI, VALERIA GISELA
LOPEZ SOSA, SEBASTIAN GABRIEL
ALANIS, RAUL ALEJANDRO
VELTRONI, MARIA CELESTE
NIEVAS, SILVIA MABEL
CARRUBBA, NORMA LAURA

ANDRAGNES, MARINA CELESTE
LOPEZ, LAURA ALEJANDRA
RODRIGUEZ LARRAVIDE, FACUNDO EXEQUIEL
ARENZO, PAULA ROMINA
MOLINAS, LISANDRO PABLO
BOJMUK, LAURA ELIZABETH
TORTEROLA, NICOLAS ALEJANDRO
FALCONE, LEANDRO JAVIER
KAZAKEVICH, TATIANA
MARCHESANI, ANGEL MARTIN
CAMPOS, DIEGO MARTIN
PERRY GARCIA, FERNANDO
BASTAS, ROSA ANA MARIA
ROMANI, SILVANA CAROLINA
CUELLO, ESTEFANIA PAOLA
MUNOA, AGUSTINA SOLEDAD
FERRER, MARIANO
ALVAREZ, SILVINA ESTER
COLOMBANI, FLORENCIA NATALIA
VILLALBA, JUAN AGUSTIN
RAVERA, MELISA MARIEL
SILVESTRE MAGGIORE, SEBASTIAN ESTEBAN
MELGEM, ISMAEL
RIAL, ANALIA GABRIELA
ANZALDO, HERNAN JAVIER
PADRON, MARIA ALEJANDRA
CORTIÑAS, LUCIA CAROLINA
CAUTERUCCI, VERONICA MARIA
ESPOSITO, GISELA ELIZABETH

6.2 PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETÍN OFICIAL

* No se registran

6.3 Expte. 391.706 - Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa - Proyecto de Ley S-2728/12 s/ Sustitución del art. 244 del CPCCN

- 6.4** Expte. 396.968 - T.,F.O. - Solicita préstamo - **Comisión de Prestaciones Sociales**
- 6.5** Expte. 402.019 - Centro de Estudios de Ejecución Penal - Solicita auspicio institucional y económico
- 6.6** Expte. 391.851 - Frank, Jorge Leonardo - Solicita intervención CPACF en autos "VALENTE, RODRIGO s/ Homicidio agravado" ante el T.O.C. N° 11 - **Asesoría Letrada**
- 6.7** Expte. 398.674 - Bercún, Martin Leonardo y Otro - Solicita intervención CPACF ante el JNPI Civil N° 50 en autos "FUNDACION DR. JAIME ROCA c/ IMÁGENES DIAGNOSTICAS Y TRATAMIENTO MEDICO SA s/Daños y perjuicios" - **Comisión de Defensa del Abogado**

7.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

7.1 CESE DE SUSPENSIONES ART. 53 DE LEY 23.187

9	893	CLUTTERBUCK, RODOLFO CAMPBELL
24	147	BRES, TOMAS FERNANDO
27	44	GORRINI, ROSSANNA DEL CARMEN
28	98	GARNCARZ, MARCELA
33	776	MORANDI, CLAUDIA GABRIELA
36	659	SOSA, CRISTINA CARMEN DE LOS ANGELES
42	771	VIOLA, OSVALDO ALFREDO
43	458	PASTRANA, JORGE ANTONIO

44 6 HERRMANN, ANA MARIA
44 133 NEGRI, ALFREDO OBDULIO
44 233 BOTTINI, OSCAR ADOLFO
44 642 CASAL, ADRIANA DEL CARMEN
45 20 MOSQUEDA, NILDA DEL CARMEN
45 25 PERELLO, JUAN CARLOS
48 506 GAJST, SERGIO HUGO
52 602 ADORNO, LUIS ANGEL
57 736 FERNANDEZ, ANDREA KARINA
62 471 VIÑUELA, ESTELA MARGARITA
64 22 FARIAS, PABLO GUSTAVO
64 107 PRUNELLO, ERICA BERTA
68 625 BASTERRECHEA, ALEJANDRO RAUL
75 273 BAYUGAR, MARTIN ALEJANDRO
76 193 CASUCHO, MAGDALENA
76 503 COSTA, FRANCISCO
90 250 TRAVERSONI, LEILA YAMILA
91 489 NOVARO, GABRIEL MARCELO
94 527 BOTTE, RICARDO FACUNDO
95 625 SAN MARTIN, BETINA ROSANA

7.2 SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

CAUSA	SALA	CARATULA	SANCIÓN
26.007	I	V.,D.G.	MULTA \$1500
25.498	I	S.,H.P.	MULTA \$1000
24.389	III	H.,M.N.	MULTA \$6000
26.315	III	K.,E.S.	MULTA \$2000
26.172	I	G.,E.E.	MULTA \$500
25.045	I	P.,E.N.	MULTA \$1000
25.643	I	Q.,R.S. - I.,E.A.	LLAMADO DE ATENCIÓN
25.790	III	F.V.,R.A.	"
26.306	III	M.,C.A.	"

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 14 - Acta N° 21 - 23 de Mayo de 2013

42

26.174	III	P.,N.	"
25.652	I	P.M.,A.C.	"
26.240	II	P.,C.A.	"
26.204	III	B.,L.B.	SUSPENSIÓN POR DOS MESES
25.146	I	B.,S.D.C.	SUSPENSIÓN POR UN AÑO
25.752	II	B.,P.M.	SE DENIEGA LA SOLICITUD DE REHABILITACIÓN
25.706	I	F.,F.C.	ABSOLUTORIA
26.030	I	G.,E.J. - G.,L.	"
26.414	I	C.,M.J.	"
26.443	I	D.,C.	"
26.476	I	L.,F.	"
26.229	I	D.P.,J.C.	DESEST. IN LIMINE
26.457	I	C.,H.R.	"
26.654	I	B.M.Q.,M.E.	"
26.700	I	M.,A.N.	"
26.704	I	F.,R.E.	"
26.720	I	G.G.,R.C.	"
26.756	I	I.,G.A.	"
26.924	I	A.,J.A. - P.,D.S.	"
26.616	I	V.,F.H.	DESEST. POR INCOMPETENCIA
26.779	I	R.,G.A.	"

26.987		G.C.,J.J.	DESEST. POR PRESCRIPCIÓN
26.318		R.,H.S.	EXTINGUIDA POR FALLECIMIENTO
26.880		R.,O.	DECLARAR LA NULIDAD

7.3 Expte. 400.956 - Fondo de Cooperación Técnica y Financiera - Adjunta rendición de cuentas del mes de enero de 2013, y estado de activos y pasivos al 31 de enero de 2013

7.4 Expte. 401.174 - Fondo de Cooperación Técnica y Financiera - Adjunta copias de los Estados Contables y Notas Complementarias del mes de enero de 2013

8.- INFORME DEL JARDÍN MATERNAL

9.- INFORME DE LA ESCUELA DE POSGRADO

10.- INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

11.- INFORME DE LA COMISIÓN DE EDIFICIOS

12.- INFORME DE LA COORDINACIÓN DE MEDIACIÓN

13.- INFORME DE TESORERÍA

* Actualización de sistema contable

14.- INFORME DE SECRETARÍA GENERAL

15.- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA

Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.

**INFORME DE LA COORDINACION DE INSTITUTOS,
COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS**

Sesión del Consejo Directivo del 23.05.13

COMISIONES

1) Integración de Comisiones.

Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones.

Lista	Comisión	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
	C-38 Abogados Extranjeros	ALADREN	PEDRO	31-426	RENUNCIA
60	C-25 Conciliación Laboral	ROZEMBLUM	SUSANA MATILDE	04 81	ALTA ART. 16
	C-16 Derechos de la Niñez y la Adolescencia	SIMONS	SILVANA SUSANA	106-806	ALTA TITULAR
	C-16 Derechos de la Niñez y la Adolescencia	DI VINCENZO	ADRIANA BEATRIZ	111-203	ALTA TITULAR
	C-20 Asuntos Penitenciarios	TABOADA	MARCELO PABLO	68-89	ALTA TITULAR
	C-23 Seguimiento Actividad Judicial	DANZI	JORGE RUBEN	12-687	ALTA TITULAR
	C-39 Derecho de los Adultos Mayores	GRUBMAN	CLOTILDE	29-593	ALTA TITULAR
	C-39 Derecho de los Adultos Mayores	RECALDE	SAMUEL	108-99	ALTA TITULAR

2) Expte. S/N° COMISION DE DERECHO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA s/ Asesoramiento para Matriculados

Se pone a consideración del Consejo Directivo la propuesta de la Comisión de los Derechos de la Niñez y Adolescencia en el sentido de instrumentar un servicio de asesoramiento exclusivo para Matriculados a través de integrantes de dicha Comisión, en base a la normativa vigente en materia de protección integral de los derechos, Ley Nacional 26.061, su decreto reglamentario y la ley local 114.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

INSTITUTOS

3) Integración de Institutos.

De acuerdo al art. 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

Instituto	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
I-04 Derecho Administrativo	PARGAMENT MARIASCH	JAVIER	87-91	RENUNCIA
I-02 Derecho Político	MARTINEZ	HAYDEE MATILDE	19-817	ALTA
I-15 Derecho de la Ecología, Medio Ambiente y de los Recursos Naturales y Energéticos	ADAM	KARINA VALERIA	85-783	ALTA
I-30 Derecho del Usuario y Consumidor	CARDINALE	OSCAR MARTIN	18-712	ALTA
I-36 Derecho Aduanero	MIANI	GASTON ARMANDO	64-790	ALTA
I-37 Derecho de Daños	ESSEIVA	MARIA LOURDES	99-879	ALTA
I-41 Jurisprudencia	MIANI	GASTON ARMANDO	64-790	ALTA
I-42 Derecho del Turismo	VARELA	EDUARDO DAVID	38-471	ALTA
I-42 Derecho del Turismo	CARDONA	ANDREA VERONICA	95-442	ALTA

4) Expte. N° 401.810 INSTITUTO DE DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGIA s/ Renuncia del Director del Instituto de Derecho Procesal Penal.

Se pone en consideración del Consejo Directivo la renuncia del Dr. MIGUEL ANGEL ALMEYRA como Director y Miembro del Instituto de Derecho Procesal Penal.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

5) Expte. N° 400.431 – COORDINACION DE INSTITUTOS Y COMISIONES s/ Designación de Secretario del Instituto de Derecho del Turismo, artículo 97 del Reglamento Interno.

Se pone a consideración la designación del Dr. ALBERTO RICARDO NIETO como Secretario del Instituto de Derecho del Turismo, el nombrado ocupará dicho cargo por 60 días hasta tanto se logre acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, art. 97 R.I. in fine

El curriculum se encuentra disponible para su consulta en Secretaría General.

ACTIVIDADES ACADEMICAS, CULTURALES y DEPORTIVAS

6) Expte. N° 402.275 – COMISION DE CULTURA s/ propone realización de Concurso de Coros de Colectividades.

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta de la Comisión de Cultura en el sentido de autorizar la realización de un **Concurso de Coros de Colectividades CPACF 2012**, a llevarse a cabo los días 14, 21 y 28 de noviembre en el Salón Auditorio.

En tal sentido, se solicita la fijación de los siguientes premios: **1º Premio:** pesos un mil quinientos (\$ 1.500), **2º Premio:** pesos un mil (\$ 1.000) y **3º Premio:** pesos quinientos (\$ 500). El Concurso se regirá por el Reglamento marco aprobado por el Consejo Directivo en su sesión del 31.03.11, el que se adjunta.

Las actuaciones se encuentran disponibles en Secretaría General para su consulta.

7) COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ informa sobre oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados.

Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados existente a la fecha.

Informe de la Coordinación de Mediación.



**Colegio Público de Abogados
de la Capital Federal**
Escuela de Mediación

Buenos Aires, 20 de Mayo de 2013

A: Dr. Leandro Romero
Coord. Gral. de Mediación - CPACF

De: Dra. Raquel E. Lerer
Directora Escuela de Mediación – CPACF

REF: Informe de la Escuela de Mediación al CD 23/05/2013

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio al Consejo Directivo del CPACF, con la intención de informar las actividades en curso, en el ámbito de esta Escuela:

- Con fecha 21 de Mayo ha comenzado su cursada la Formación Básica: “Entrenamiento en Mediación (3/2013)”, en el horario de 9:30 a 13:30hs.
- Se han programado las fechas y designados los docentes para un nuevo curso de Capacitación Continua: “Conflictos en empresas, diseños de metodologías de abordaje y resolución (14/2013)”, a desarrollarse los días Martes, de 16:30 a 21:30hs, con fecha de inicio el día 25 de Junio.
- Con fecha 22 de Mayo se dio comienzo a un nuevo curso de Formación Básica: “Entrenamiento en Mediación (4/2013)”, en el horario de 17:30 a 21:30hs, a dictarse los días Lunes y Miércoles.

- Se ha programado una nueva Especialización: “Especialización en Mediación Comunitaria (5/2013)”. La misma está programada para dictarse los días Viernes, en el horario de 9:30 a 13:30hs, con fecha de inicio el día 23 de Agosto.
- Se encuentra abierta la inscripción a un nuevo curso de Capacitación Continua: “Negociación (13/2013)”, con fecha de inicio el día 5 de junio, en el horario de 16:30 a 21:30hs.
- Se están programando las fechas para una nueva Especialización: “Especialización en Mediación Empresaria”.
- Se encuentra abierta la inscripción a un nuevo curso de Formación Básica: “Introductorio en Mediación (5/2013). La fecha de inicio del mismo está programada para el día Lunes 27 de Mayo en el horario de 9:30 a 13:30hs.
- Se han programado las fechas para un nuevo curso de Formación Básica: “Pasantías en Mediación (1/2013)”, para los días Martes y Jueves en el horario de 9:30 a 13:30hs, con fecha de inicio 25 de Junio. Por otra parte también se han programado Pasantías por la tarde, “Pasantías en Mediación (2/2013), a dictarse los días Lunes y Miércoles, de 14 a 18hs. la misma tendrá como fecha de inicio el día 26 de Junio.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.